



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE  
COD. MODULAR - 0243915



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## COMUNICADO 001-2026

### SOBRE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL AÑO FISCAL 2026. (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

EL COMITÉ DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES, COMUNICA LO SIGUIENTE:

EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026, SE PUBLICA EL CRONOGRAMA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO GENERADO POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL SR. JUAN JOSE ANAHUA HUISA, CON VIGENCIA DEL 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2026.

EN FECHA 25 DE FEBRERO 2026, EL SERVIDOR SR. NILTON EVARISTO FLORES INQUILLA, SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AMPARADO EN LA RVM N° 287-2019-MINEDU, QUE EN EL NUMERAL 5.2.2.8 DEL CONTRATO, EN SU LITERAL E) EXPRESA LO SIGUIENTE: " EN LOS CASOS DE SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA PLAZA, EL CONTRATO PODRÁ SER AMPLIADO EN SU VIGENCIA AUTOMÁTICAMENTE EN CASO SE PROLONGUE DE FORMA CONTINUA LA AUSENCIA DEL TITULAR, DICHA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ES POR EL PERIODO DE AUSENCIA, PUDIENDO SER MENOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Y SIN EXCEDER EL EJERCICIO PRESUPUESTAL. PARA TAL EFECTO SOLO SE REQUIERE PRESENTAR EL INFORME RESPECTIVO DEL DIRECTOR DE LA IE Y EL DOCUMENTO QUE LO SUSTENTE."

EL DIA MIERCOLES 25 DE FEBRERO 2026, EL DIRECTOR INFORMA A LA COMISION DE CONTRATO DE LA INSTITUCIÓN, SOBRE LA PETICION, OPTANDO EL COMITÉ POR DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE FEBRERO 2026, PROCEDIENDO A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL SR. NILTON EVARISTO FLORES INQUILLA, POR ESTAR AJUSTADA A DERECHO Y AMPARADA POR LA RVM N° 287-2019-MINEDU.



EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
IEP 71007 MZG

Ilave, 25 de febrero del 2026